

## **Extracto del contrato general de nombres de dominio entre Consulting Smartic Solutions, S.L. y su agente registrador PiensaSolutions.**

### **1º DEFINICIONES**

Cliente: quien cumplimenta el formulario de contratación. No tiene porque coincidir con la persona del titular del Nombre de Dominio. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

Titular y/o Registrante: Persona física o jurídica que adquiere el derecho a utilizar el ND elegido durante el periodo determinado por el Registrador Competente.

Contrato: las cláusulas recogidas en este documento, en el formulario de contratación, así como la información adicional que sobre el servicio particular figura en la web de Piensa Solutions ([www.piensasolutions.com](http://www.piensasolutions.com)).

Además se tendrá en cuenta que la **NORMATIVA ESTABLECIDA POR LOS REGISTRYS COMPETENTES SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** y, por ello, puede condicionar la manera de prestar el servicio por parte de Piensa Solutions y servirá de interpretación para las cláusulas de este contrato.

Para ello, le informamos de las URLs donde puede consultar las normativas correspondientes:  
[www.verisign.com](http://www.verisign.com)  
[www.pir.org](http://www.pir.org)  
[www.afilias.info](http://www.afilias.info)  
[www.neulevel.biz](http://www.neulevel.biz)

Nombre de Dominio (ND): conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet.

Registrador (Registrar): Entidad Nacional o Internacional, pública o privada, autorizada por la ICANN para gestionar ND y publicar, a través del whois, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra. El listado de registradores competentes se encuentra en [www.icann.org/registrars/accredited-list.html](http://www.icann.org/registrars/accredited-list.html).

Registry: Entidad pública o privada, autorizada por la ICANN que gestiona y mantiene la Base de datos correspondiente a cada ND de primer nivel (Top Level Domain).

Registrador-Proveedor: Registrador, acreditado por la ICANN para registrar nombres de dominio, con el que Piensa Solutions mantiene una relación comercial para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

EURid: Organización sin ánimo de lucro, debidamente constituida, seleccionada por la Comisión Europea para gestionar el dominio de primer nivel .eu ([www.eurid.eu](http://www.eurid.eu)).

ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers): corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de ND y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

WHOIS: instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un ND o una dirección IP.

Área de cliente (AC): Se trata de una herramienta informática desarrollada por Piensa Solutions que se adjudica a cada cliente, que le permite controlar y gestionar los servicios contratados así como la facturación.

Login y contraseña: se trata de un sistema de autenticación para el acceso al Área de Cliente que garantiza que el acceso a esta herramienta sea segura, fiable, veraz y siempre provenga de los clientes.

### **7º DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE (Y/O TITULAR EN SU CASO)**

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe. **ESPECIALMENTE DEBE CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN AL TITULAR DEL ND Y RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE ÉSTE, CUANDO ASÍ SE SOLICITE POR LAS ENTIDADES COMPETENTES**, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como cliente.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración detallada en la cláusula 4 de este contrato.

7.3 En virtud de este contrato, la persona que aparece como titular del ND (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizar el ND a efectos de direccionamiento en el sistema de ND de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de este contrato así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registry correspondiente como por la ICANN en esta materia.

El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador y/o Registry competente en cada momento y para cada caso.

7.4 El cliente y/o titular, en su caso, es el único responsable de la elección del ND y del uso del mismo, eximiendo a Piensa Solutions de cualquier tipo de responsabilidad derivada de estos actos.

Además garantiza a Piensa Solutions que el ND elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

7.5 Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del ND elegido, el titular y/o el cliente, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registrador competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 8 de este contrato.

7.6 El cliente y/o titular, en su caso, del ND deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registrador competente, por el Registry correspondiente y por la ICANN.

Además, el cliente y/o titular de un nombre de dominio .eu declara que conoce, acepta y deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu, junto con la Política de Registro, las Normas de Solución de Controversias del dominio .eu y los Reglamentos. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, EURid, a través de www.eurid.eu.

En virtud de lo anterior, el titular y el cliente subsidiariamente asumen en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

7.7 El cliente y/o titular no podrá reclamar a Piensa Solutions o al Registrador competente, daños o perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento de la normativa por su parte.

7.8 El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información suministrada a Piensa Solutions es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a Piensa Solutions cualquier modificación de dicha información.

7.9 El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con Piensa Solutions, ya que constituye el medio de comunicación preferente de Piensa Solutions para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado.

Si quiere modificar esta dirección e-mail como dirección de contacto, podrá realizarlo de forma autenticada, desde el área de cliente. Piensa Solutions no será responsable de las consecuencias que se deriven de la falta de operatividad de la dirección de e-mail del cliente o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.10 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseña del área de cliente. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

7.11 El cliente y/o el titular es responsable del cumplimiento de las leyes, reglamentos y reglas en vigor que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

7.12 Se prohíbe el uso de los nombres de dominio contrario a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.

La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de Piensa Solutions, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.

Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.

La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La utilización del nombre de dominio, de su servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.13 EN EL CASO DE NO COINCIDIR LAS PERSONAS DEL CLIENTE Y DEL TITULAR SI PIENSA SOLUTIONS O EL REGISTRADOR RECIBE UNA SOLICITUD DEL CLIENTE Y OTRA DISTINTA DEL TITULAR (debidamente acreditado) SOBRE EL MISMO ND, SEA DE LA NATURALEZA QUE SEA LA PETICIÓN, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SÓLO RECIBA PETICIÓN DEL TITULAR, EL CLIENTE CONSIENTE Y ACEPTA QUE PIENSA SOLUTIONS ATIENDA LA PETICIÓN DEL TITULAR YA QUE QUIEN TIENE EL DERECHO DE USO Y LAS OBLIGACIONES REFERIDAS AL USO RESPECTO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA ES EL TITULAR.

7.14 El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que el Registrador competente, anualmente, se ponga en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su ND.

El titular y/o cliente deberá responder en un plazo máximo de 15 días naturales, a cualquier requerimiento del registrador correspondiente, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del nombre de dominio. En caso de incumplimiento, su nombre de dominio puede ser cancelado o desactivado.

7.15 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

7.16 Además el cliente y, en su caso, el titular asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

## **8º RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE ND**

8.1 El cliente y/o titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por la titularidad de un ND y a someterse a la Normativa reguladora de

resolución de conflictos de ND (Política uniforme de solución de controversias) aprobada por la ICANN el 24 de octubre de 1999 ([www.icann.org/udrp/udrp.htm](http://www.icann.org/udrp/udrp.htm)).

Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de ND (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a este Contrato y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de Piensa Solutions sobre el registro y uso de un ND de Internet registrado por el cliente y/o titular.

8.2 Para los nombres de dominio territoriales bajo .es, el titular deberá sujetarse de forma obligatoria, al procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos para nombres de dominio bajo .es, establecido por la entidad encargada de sus registros, la Entidad Pública Empresarial RED.ES. Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en [www.nic.es/recupere/index.html](http://www.nic.es/recupere/index.html)

8.3 Para los nombres de dominio .eu, el titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un nombre de dominio y a someterse a las Normas de Solución de Controversias .eu, disponibles para su consulta en [www.adreu.eurid.eu](http://www.adreu.eurid.eu), así como a la normativa general de la ICANN.

El Procedimiento Alternativo de Solución de Controversias (en adelante, ADR) se podrá iniciar si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, o si se considera que una decisión tomada por el Registry contraviene lo dispuesto en la normativa reguladora de los nombres de dominio .eu.

En aquellos casos en que se inicie un procedimiento ADR, si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, establecidos en el Artículo 21 de las Normas de la Política de interés general, si el panel respalda la demanda, el nombre se podrá transferir al demandante, siempre que cumpla los criterios para el registro.

8.4 En ningún caso, Piensa Solutions será responsable de los perjuicios que se puedan ocasionar si un ND se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo.

8.5 Piensa Solutions no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del ND.